

## 1.7 Actuaciones de la Unidad Coordinadora

### 1.7.1 RELACIONES CON OTROS ÓRGANOS DEL MINISTERIO FISCAL

Durante este año la composición de la Unidad no se ha visto modificada, estando integrada por la Fiscal de Sala y las dos fiscales adscritas, que aportan su amplia experiencia en esta materia al trabajo en equipo.

Además de la asistencia de la Fiscal de Sala a las diversas Juntas de Fiscales de Sala y las reuniones periódicas que todas las unidades especializadas mantienen con la Fiscal General del Estado y el Teniente Fiscal de la Fiscalía del Tribunal Supremo, se han mantenido contactos y relaciones fluidas tanto con la Secretaría Técnica como con la Unidad de Apoyo y la Inspección Fiscal, dando puntual respuesta a los informes que han solicitado.

Por otra parte, la relación y comunicación con las demás unidades especializadas es estrecha, especialmente con la Delegada de Víctimas, tras la publicación de la L.4/2015, igualmente con la de Menores, Civil, de Criminalidad Informática, con un fluido traspaso de información de una Unidad a otra para asegurar la unidad de criterio y la eficacia en la actuación de la Fiscalía. La misma fluidez existe con la Fiscalía del Tribunal Supremo en los recursos de casación que se interponen en materia de VG, especialmente en el novedoso recurso por infracción de ley con interés casacional.

También se mantiene la normalidad en las comunicaciones con los fiscales jefes superiores, fiscales jefes provinciales y fiscales jefes de área.

### 1.7.2 RED DE FISCALES DELEGADOS Y FISCALES DE ENLACE

Tras la publicación de la Instrucción 1/2015, donde la FGE hace hincapié en *«la necesidad de que la especialidad debe irradiar sus efectos a las fiscalías de área»*, la designación de los fiscales de enlace y la comunicación directa de ellos con su fiscal delegado/a ha supuesto un importante avance en la necesaria coordinación y especialización del Ministerio Fiscal.

Como en años anteriores, la comunicación es constante con las/los fiscales delegadas/os, bien solicitando información en relación a procedimientos o actuaciones concretas, bien dando respuesta a las consultas de carácter sustantivo o procesal que los/as delegados/as realizan, facilitando la jurisprudencia que sustenta nuestras tesis o la

referencia a Circulares, Consultas o Instrucciones de la FGE que traten los temas planteados.

Por otra parte, desde esta Unidad se hace un estudio de todas las sentencias y autos que el Tribunal Supremo y las audiencias provinciales dictan en relación con esta especialidad, remitiendo a todos los delegados aquellas resoluciones que sean de interés.

Los días 8 y 9 de octubre de 2019 se celebró en Ciudad Real el XV Seminario de Fiscales Delegadas/os de Violencia sobre la Mujer inauguradas por la FGE. Se analizó la jurisprudencia del Tribunal Supremo a lo largo del año, verdadera impulsora de la inclusión de la perspectiva de género. El delito de quebrantamiento de condena de la pena o medida cautelar fue también estudiado, dado el aumento de este tipo delictivo y también como un indicador del riesgo extremadamente significativo, ampliándose el estudio a los nuevos indicadores incluidos en el sistema VIOGEN. Se profundizó en la cruel realidad de la violencia vicaria e instrumental, y en el abordaje del acoso y la violencia psicológica, y la forma de superar las dificultades probatorias y conseguir aumentar las condenas por estas conductas. Por último, se abordó la preocupación de todos los fiscales respecto del tratamiento a las víctimas más vulnerables por edad, enfermedad u origen.

Existió unanimidad en poner de manifiesto el importante volumen de trabajo que se suele acumular en las guardias de VG, el tiempo que se invierte en la toma de declaración a la víctima y en la adopción de medidas cautelares, duración con frecuencia muy superior a la de la guardia ordinaria retribuida, denunciando la discriminación que supone que la guardia de violencia carezca de retribución, instando a que en el futuro se ponga fin a esta situación. La mayoría de los/las fiscales delegados/as denuncian los problemas que está generando la aplicación de seis sistemas informáticos diferentes en España, así como, la escasa fiabilidad de los datos estadísticos a pesar del trabajo que suponen, lo que debe ser objeto de atención en un futuro.

La limitación de plantillas impide que sean los fiscales especialistas los que acudan a las comparecencias de las órdenes de protección y otras medidas cautelares que se celebran en todos los JVM ni, fuera de los horarios de estos, en los juzgados de instrucción, lo que ocurre en muchos juzgados de capital y en la mayoría del resto de los juzgados de cada provincia siendo, en estos últimos, práctica habitual compaginar el servicio de guardia ordinario con el del JVM.

Los fiscales expresan la necesidad de dar una respuesta también especializada a la violencia doméstica, en atención a cierto incremento detectado especialmente en la que se ejerce sobre los mayores o personas con discapacidad, aquellas necesitadas de una especial

protección. La inmensa mayoría transmite su preocupación por la falta de juzgados de lo penal especializados, y por la falta de equipos técnicos y adecuadas instalaciones.

### 1.7.3 RELACIONES CON OTROS ÓRGANOS

#### 1.7.3.1 *Delegación del Gobierno para la Violencia de Género*

La inestabilidad política ha tenido su reflejo en la actividad del Observatorio Estatal contra la VG, que solo se ha reunido en una ocasión, el día 21 de marzo. Al igual que ocurriera en 2018, la actividad principal que se debatió fue el desarrollo del Pacto de Estado contra la VG, dándose cuenta del estado de cumplimiento por las diversas instituciones afectadas, y del estado de la macroencuesta de VG en tramitación. También se aprobaron documentos tales como el XI Informe Anual del Observatorio Estatal de VSM correspondiente a 2017 y la modificación del Reglamento del Observatorio.

### GREVIO

Entre los días 25 de septiembre a 2 de octubre de 2019 se desarrolló la primera visita de evaluación del GREVIO a España, en aplicación del art. 66 del Convenio del Consejo de Europa sobre prevención y lucha contra la violencia contra la mujer y la violencia doméstica, hecho en Estambul el 11 de mayo de 2011, y ratificado por España el 18 de marzo de 2014, con la finalidad de velar por la aplicación del Convenio de Estambul por las partes suscribientes, y con la participación activa, durante su desarrollo, de la Fiscal General del Estado y de la Fiscal de Sala, con las que se reunió el día 27 de septiembre en la sede de la FGE.

La relación de la FGE con la Delegación de GREVIO fue en términos de absoluta cordialidad y cooperación, valorando muy positivamente la LO 1/2004 y el Pacto de Estado contra la Violencia de Género, y recordando la necesidad de adecuar la legislación española a la consideración de las víctimas de delitos contra la libertad sexual como víctimas de violencia de género en los términos del Convenio de Estambul.

#### 1.7.3.2 *Observatorio del CGPJ*

El Pleno del Observatorio contra la Violencia Doméstica y de Género del CGPJ se ha reunido en dos ocasiones en este año 2019,

en concreto los días 13 de febrero y 25 de junio. En ambas reuniones, el objetivo fue exponer, compartir y analizar la actividad que cada institución representada había desarrollado en ejecución del Pacto de Estado contra la VG.

En la reunión del 13 de febrero se eligió a los galardonados para el XV Premio del Observatorio, en reconocimiento a la labor más destacada en la erradicación de la VG y la «Mención Especial Soledad Cazorla, Fiscal», acordándose otorgar el Premio Personal a S.M. la Reina Dña. Letizia; el Premio Institucional a APRAMP (Asociación para la Prevención, Reinserción y Atención a la Mujer Prostituida) y la «Mención especial Soledad Cazorla, Fiscal» que fue compartida por Dña. Flor de Torres y D. Julián Sánchez Melgar, dado el empate de votos emitidos.

Con motivo de alcanzar la triste cifra de 1000 mujeres asesinadas por su pareja o expareja, y con el fin de reforzar la imagen del Observatorio y la trascendencia de su gestión en la lucha contra la VSM, se convocó una reunión extraordinaria el 25 de junio, a la que asistieron la Vicepresidenta del Gobierno, el Ministro del Interior, la Ministra de Justicia, la Fiscal General del Estado, el Presidente del CGPJ, además de los habituales representantes de las instituciones que lo componen.

### 1.7.3.3 *Ministerio del Interior. Secretaría de Estado de Seguridad (SES)*

Como recordamos cada año, la creación en diciembre de 2015 de la UFAM, Unidad Central de Atención a la Familia y la Mujer dentro de la Policía Nacional con categoría de Comisaria General –cuyas funciones y cometidos hasta el momento eran desarrollados por los Servicios de Atención a la Familia (SAF) en el ámbito de la Policía Judicial, y por las Unidades de Prevención y Asistencia y Protección (UPAP) en el ámbito de la Seguridad Ciudadana–, supone un gran avance no solo en cuanto manifestación del decidido compromiso de la Dirección General de la Policía de mejorar en la atención y protección de la víctima, sino también una apuesta por la especialización y mejor coordinación de todos los recursos existentes.

El adecuado funcionamiento del sistema de valoración policial de riesgo VIOGEN es una preocupación constante de esta Unidad, a cuyo efecto se mantienen contactos periódicos con la sección del Ministerio del Interior que dirige su gestión. La entrada en vigor de la Instrucción SES 4/2019, ha exigido la celebración de reuniones

de coordinación entre ambas instituciones, que se han desarrollado en el clima de cordialidad y cooperación que viene siendo habitual.

#### 1.7.3.4 *Agencia Española de Protección de Datos (AEPD)*

Desde la AEPD se muestra un especial interés en la protección de datos personales de las víctimas de VG, habiendo celebrado diversas reuniones y grupos de trabajo al respecto. Además, se ha puesto en marcha un Canal Prioritario para la retirada urgente de la red de contenidos especialmente perturbadores para las víctimas, estando especialmente afectadas las víctimas de VG. Por ello, se ha suscrito, en fecha 4 de septiembre, el Protocolo General de actuación entre la FGE y la AEPD para la colaboración en materia de atención a las personas cuyos datos se hayan obtenido ilegítimamente, especialmente en el caso de imágenes, vídeos o audios con datos sensibles.

Por su parte, la Unidad ha adaptado sus protocolos de actuación a las pautas ofrecidas por la FGE para facilitar la protección de datos de carácter personal de las víctimas de VG y de sus familiares, reduciendo al mínimo indispensable la información personal que se traslada a otros organismos y estableciendo medidas adicionales de protección de expedientes materiales e informáticos, además de informarles de los derechos que la legislación vigente les atribuye.

### 1.7.4 RELACIONES INTERNACIONALES

#### 1.7.4.1 *Recepción de delegaciones de otros países*

El día 24 de abril se recibió en la sede de la Unidad a una delegación francesa integrada por Isabelle Rome, alta funcionaria para la Igualdad de Género y por la Magistrada de Enlace de Francia en España, Frederique Porterie, a fin de tomar conocimiento directo del sistema español en lo relativo a la protección de las víctimas de violencia de género, valoración del riesgo, sistema VIOGEN y dispositivos telemáticos con la finalidad de colaborar en la mejora del sistema francés ante el aumento de la violencia sobre las mujeres y el incremento de víctimas mortales.

Como consecuencia de esta reunión, el 15 de noviembre, Mar Ramos, fiscal en representación de la Fiscalía española, expuso ante la Corte de Casación de París, con asistencia de la Ministra de Justicia, el sistema español en materia de violencia sobre la mujer, especialmente las medidas de protección de que disponen las víctimas de

esta violencia y el sistema de seguimiento y control electrónico de las mismas, intervención muy felicitada y que tuvo reflejo en la prensa jurídica especializada.

A lo largo del segundo semestre se ha recibido en la sede de la Unidad a una Delegación de Brasil compuesta por 16 representantes del Consejo Nacional del Ministerio Público, del ministerio de la Mujer, familia y Derechos Humanos, Secretaría de Estado de Justicia y Ciudadanía y Fiscales del Ministerio Público, en el marco del Proyecto de violencia doméstica sobre la mujer, dentro del Programa «Diálogos sectoriales Unión Europea, Brasil», cuyo objetivo era intercambiar experiencias y conocer el marco normativo español en la lucha contra la violencia sobre la mujer, su protección y valoración del riesgo. Se recibió también a una Delegación de Moldavia encabezada por el Fiscal Jefe de la División criminológica, acompañado de integrantes del Centro Médico Forense, consultoras del Departamento de Políticas de Igualdad, inspectores de policía y representantes de la ONG «La Strada», mostrando su interés especialmente por el protocolo sanitario en materia de violencia sexual y, por último, a otra Delegación de Guatemala dirigida por Eurosocial e integrada por representantes del Ministerio Público, Poder Judicial y Ministerio de la Gobernación, con el fin de conocer el modelo español de trabajo frente a los agresores, concretando su interés principalmente en el conocimiento del sistema de penas alternativas en los supuestos de condenas leves.

#### 1.7.4.2 *Participación en proyectos internacionales*

1. A lo largo del presente Año, la Fiscalía española ha participado en diversos actos como miembro de la AIAMP. Los días 20 a 24 de mayo de 2019, la Unidad asistió, representada por las fiscales delegadas de Cádiz y Jaén al «III Taller de la Red de especialistas en violencia de género» que se desarrolló en la ciudad de Antigua, Guatemala con la finalidad de validar el Plan quinquenal de actuación 2019-2023. Además se elaboraron una serie de conclusiones para su elevación posterior a la Asamblea General de la AIAMP, para su aprobación, que se celebró del 5 a 9 de noviembre en Asunción, Paraguay, siendo la secretaría ostentada por España. Según consta en diversos apartados de esta memoria, asistieron junto a la Fiscal General, la Fiscal de Sala de Cooperación Internacional y la Fiscal de Sala de Violencia sobre la Mujer, que además participó en el seminario internacional «Lucha contra la violencia de género «con la ponencia «La perspectiva de

género, el camino hacia una justicia libre de estereotipos». En esta reunión se adoptó el acuerdo de creación de la Red de Género, REG.

Los días 7 a 13 de julio, la Fiscal de Sala participó en Colombia en el foro de políticas públicas en la investigación y judicialización de la violencia de género y sexual financiadas por la AECID y la Fiscalía de la Nación, que se desarrollaron en Bogotá. La ponencia versó sobre los delitos sexuales en España, su investigación y los protocolos de coordinación existentes.

Los días 2 y 3 de diciembre de 2019 tuvo lugar en la ciudad colombiana de Cartagena de Indias el «IV encuentro sobre políticas integrales en violencia de género patrocinado por la AECID y ONU Mujeres», interviniendo la Fiscal de Sala como invitada internacional a unas jornadas que se celebraron en el Centro de Formación que la AECID gestiona en esta ciudad. La intervención tuvo lugar bajo el título «Avances y desafíos en el acceso a la justicia de las víctimas de violencia de género», exponiendo el sistema español y haciendo incidencia en la importancia de la especialización tanto de los órganos judiciales como del Ministerio Fiscal, abogados y fuerzas y cuerpos de seguridad y la adecuada atención a la víctima para facilitarle la denuncia en aquel país, donde la violencia hacia las mujeres y niñas es muy elevada y a día de hoy, apenas aflora a través de las denuncias.

Por último, los días 2 y 4 de septiembre de 2019 la Fiscal Delegada de Toledo asistió a una reunión de expertos en Bangkok organizada por la UNODC con el fin de revisar desde la perspectiva de género el borrador de una herramienta para la imposición de medidas no privativas de libertad para mujeres infractoras.